

Propinas y pagos en Chile

En Chile la propina es habitual en restaurantes y bares: la cuenta te sugiere un 10 % y puedes no pagarlo. En el resto de servicios no hay norma: se deja algo si el trato ha sido bueno.

Moneda: peso chileno (CLP)

¿Cuánto se deja?

DÓNDE	COSTUMBRE
Restaurantes	Por ley, la cuenta debe sugerir una propina de al menos el 10 %, con su importe aparte. Se paga salvo que digas que no la quieres dejar. Es para el camarero.
Bares, pubs y cafeterías	Con servicio de camarero, igual que en los restaurantes: te sugieren el 10 %. Donde no te sirven en mesa no pueden sugerirla ni sumarla a la cuenta.
Taxis	No se espera propina. Puedes redondear o dejar el cambio.
Hotel (maleteros)	No es obligatoria. Se agradece una propina pequeña en pesos al subirte las maletas.
Hotel (limpieza)	Voluntaria. Si la dejas, mejor cada día, porque el personal puede cambiar.
Guías y excursiones	Es costumbre dar propina al guía al terminar, sobre todo en tours privados, trekkings en la Patagonia y excursiones en Atacama. Comprueba antes si el precio ya la incluye.
Conductores privados	En traslados y excursiones con conductor se suele dar una propina al terminar.
Gasolineras	Te atiende un empleado que llena el depósito. La propina es voluntaria: puedes dejarle unas monedas o redondear.
Spa y peluquería	Voluntaria. Se suele dejar algo si el servicio ha sido bueno.

Antes de pagar

- ☐ Revisa la cuenta: la propina sugerida aparece como importe aparte. Si no quieres pagarla, o quieres dejar otra cantidad, dilo antes de pagar. Nadie puede obligarte a dejarla.
- ☐ IVA: el 19 % ya va incluido en los precios. En hoteles registrados en el SII no te lo cobran si eres turista extranjero sin residencia en Chile y pagas en moneda extranjera: la factura debe llevar tus datos y tu condición de extranjero. No todos los hoteles lo aplican; pregúntalo al reservar.
- ☐ Tarjeta: las tarjetas internacionales se aceptan casi en todas partes y la propina también se puede pagar con ella. No pierdas de vista la tarjeta al pagar: los fraudes con tarjeta son habituales.
- ☐ Efectivo: los cajeros aceptan tarjetas extranjeras, pero cobran comisiones altas por operación; usa los que están dentro de bancos o centros comerciales. Lleva efectivo para Rapa Nui y la Carretera Austral, donde los cajeros escasean.
- ☐ Cambio: paga en pesos. Cambia solo en bancos o casas de cambio, con el pasaporte, nunca en la calle. Declara en aduana si entras o sales con más de 10.000 dólares o su equivalente.

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Exteriores y Embajada de España en Santiago de Chile, Dirección del Trabajo (Código del Trabajo, art. 64), Servicio de Impuestos Internos (SII), Sernatur